

INDEPENDENCIA, 21 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento 938

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa SAPU"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Medico que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorario de fecha 04 de febrero de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y la Medico, que se indica:

**Paula Varela Carmona**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interésado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE MIQUEL MAC-DONALD  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
SCA/SRA/nzr.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes